

REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, 25 JUN 2012

DECRETO EXENTO N° 3689

VISTOS:

4. El memo N° 098 del 20/06/2012 del depto. de educación, solicita transferir la suma de \$1.848.000.- a la I. Municipalidad de Vallenar, Administración Fondos de Educación.
5. El Decreto Exento N° 1831 de Alcaldía del 24/03/10 que delega facultad de firmar "**Por Orden del Sr. Alcalde**"
6. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

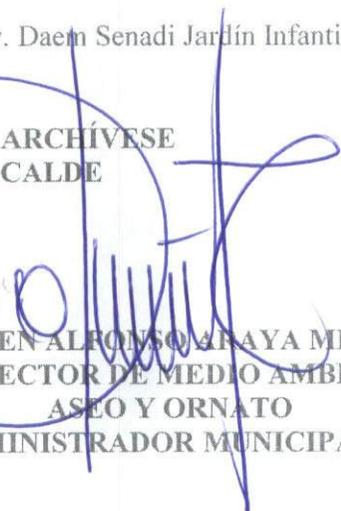
1°.-Autorizase traspasar recursos a la I. Municipalidad de Vallenar, Administración Fondos de Educación correspondiente a Proyecto Área Educación el cual se ejecutara en el Jardín Rayito de Sol, por la suma de \$1.848.000.- (Un millón ochocientos cuarenta y ocho mil pesos).

2°.- Dicho valor será imputado al Ítem 214-09-01-098 "Proy. Daem Senadi Jardín Infantil Rayito de Sol".

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




RUBEN ALFONSO ARAYA MEDINA
DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE
ASEO Y ORNATO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. Y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Tesorería Municipal
 - Arch. Of. de Partes ✓
- RAAM/NEFR/HHAP/mmvm.-